

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA MARGARITA MERZ DE FANDIÑO identificada con número de NIT: 900.165.495-5 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA MARGARITA MERZ DE FANDIÑO identificada con numero de NIT: 900.165.495-5, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA MARGARITA MERZ DE FANDIÑO identificada con número de NIT: 900.165.495-5 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA MARGARITA MERZ DE FANDIÑO identificada con numero de NIT: 900.165.495-5

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Jaime Fandiño Franky MD.
C.C.158.231.

FIRMA REVISOR FISCAL
Claudia Ivón Alfonso Garzon
CC 52.211.566
T.P.64.640-T

